

DECRETO EXENTO N° 2430

Parral, de 09 May 2012 2012.-

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos de Laboratorio", ID 1754-8-LP12, aprobadas a través de Decreto N° 330 de fecha 04/04/2012
- 4) Informe Técnico de Evaluación y Oficio N° 187 de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación de fecha 20.04.2012.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.

D E C R E T O:

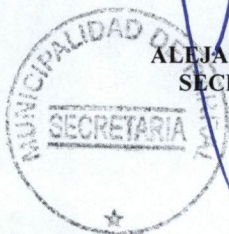
- 1) **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública "INSUMOS DE LABORATORIO" a los siguientes proveedores:
 - 2)
 - **VALTEK S. A.**, RUT 79.568.850-1, por un valor total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$13.559.689.-)**, impuesto al valor agregado incluido.
 - **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA**, RUT 76.628.610-0, por un valor total de **CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$123.760.-)**, impuesto al valor agregado incluido.
 - **COMERCIALIZADORA ANDES RUGGED LIMITADA**, RUT 76.111.728-9, por un valor total de **OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$87.822.-)**, impuesto al valor agregado incluido.
 - **COMERCIAL A Y B S.A.**, RUT 96.560.900-8, por un valor total de **SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$73.899.-)**, impuesto al valor agregado incluido.
 - **BIOSYSTEMS DIAGNOSTICS SPA.**, RUT 76.163.346-5, por un valor total de **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$51.408.-)**, impuesto al valor agregado incluido.
 - **GRUPO BIOS S.A.**, RUT 96.540.690-5, por un valor total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.284.-)**, impuesto al valor agregado incluido.

Se declara desierta:

Línea 2: (Sin oferentes)
Línea 3: (Sin oferentes)
Línea 33: (Sin oferentes)
Línea 34: (Sin oferentes)
Línea 36: (Sin oferentes)
Línea 40: (Sin oferentes)

- 2) **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al subtitulo 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IUE/ARC/DDB/VRB/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.